



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. MARIA CRISTINA FUENTEALBA
GUTIERREZ, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0713.-

CHILLAN VIEJO, 18 de Junio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA CRISTINA MORA FUENTEALBA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 18 de junio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIA CRISTINA FUENTEALBA GUTIERREZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 18 de junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.